

19.—DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM	
El abajo firmante D. _____	
_____	Número Registro de Personal _____ y _____
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)	
responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRICULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.	
_____ de _____ de 19____	
Fdo: _____	

8196 RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Universidad de Valencia, por la que se declara la no provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Francesa».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia, de 7 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Francesa» (30/1993), y no habiendo superado la primera prueba el único concursante,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad, del área de «Filología Francesa» (30/1993).

Valencia, 21 de marzo de 1994.—P. D., el Vicerrector de profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

8197 RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química».

Convocado concurso público para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química», número de orden 19, convocada por Resolución de 19 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), cuya Comisión calificadora fue nombrada por Resolución de 2 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se estiman las razones aducidas por el Presidente de la Comisión que ha de juzgar la citada plaza y, por tanto,

Este Rectorado autoriza a la citada Comisión para que pueda demorar en dos meses, como máximo, el plazo que establece el Real Decreto 1927/1986, de 13 de junio, en el punto 8 del artículo 6.º

Leioa, 21 de marzo de 1994.—El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias.

8198 RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, 2, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o la de cualquier país miembro de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local; ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37, 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, Concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38, 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección

Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La Coruña, 21 de marzo de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 94/001. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho civil. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/002. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Antigua». Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de Grecia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/003. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Fundamental e Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/004. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política de la Administración. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura y Cambios de las Sociedades. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/005. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política de la Administración. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Técnicas de Investigación Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/006. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política de la Administración. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de Población y Análisis Demográfico. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/007. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Navales». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría del Buque. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/008. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía Regional del Mundo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/009. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política de la Administración. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología Industrial y del Trabajo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/010. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/011. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería del Terreno». Departamento al que está adscrita: Tecnología de la Construcción. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Ingeniería del Terreno y Cimentaciones Especiales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/012. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: docencia en Lingüística. Pragmática. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/013. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra Lineal y Cálculo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/014. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra Lineal y Ecuaciones Diferenciales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/015. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Métodos Matemáticos y de Representación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/016. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento al que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Urbanística II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/017. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología de la Educación e Intervención Psicopedagógica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/018. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Comunitaria III. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/019. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de Cuidados. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/020. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/021. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 94/022. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política de la Administración. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

Excmo. y Magfco. Sr.:
 Convocada(s) a concurso de _____ plaza(s) de
 Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza núm.:	_____
Cuerpo Docente de	_____
Area de conocimiento	_____
Departamento	_____
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	_____
Fecha de convocatoria: (B.O.E. _____) Concurso : <input type="checkbox"/> Concurso de méritos: <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
_____	_____		_____
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
_____	_____	_____	_____
Domicilio			Teléfono
_____			_____
Municipio	Provincia	Código Postal	
_____	_____	_____	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº. de Registro de Personal
_____	_____	_____	_____
Situación: { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
Docencia previa: _____	

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D. _____
SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de _____ en el área de conocimiento de _____, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____ a _____ de _____ de 199__
 Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

1.- DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE: _____	
Nº. D.N.I. _____	Lugar y fecha de expedición _____
Nacimiento: Provincia y Localidad _____	Fecha _____
Residencia: Provincia _____	Localidad _____
Domicilio: _____	Teléfono _____ Estado Civil _____
Facultad o Escuela actual _____	
Departamento o Unidad Docente actual _____	
Categoría actual como Profesor _____	

2.- TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

8.- OTRAS PUBLICACIONES	

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7.- PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12.- PATENTES

1	
2	
3	
4	

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA.

--

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MÉRITOS

14. CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
